



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022**

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS al proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto

AUX. TURISMO

ADMITIDOS/AS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BRITO ANTÚNEZ, ROSA Mª
2	CARVALLO PERERA, Mª DEL PILAR
3	CORTÉS SANTOS, ELENA
4	DIAS GUTIÉRREZ, MARGARITA Mª
5	FERNÁNDEZ FUENTES, Mª GUADALUPE
6	FERNÁNDEZ GUERRERO, SARA
7	FERRERA ROBLES, PALOMA Mª
8	MORENO ROMERO, Mª INMACULADA
9	PÍRIZ PACHECO, JAVIER
10	POCOSTALES DE LA ROSA, DESIRÉE
11	RODRÍGUEZ MACÍAS, EVA Mª
12	SÁNCHEZ DURO, MARTA

EXCLUIDOS/AS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CAUSA
1	MÁRQUEZ CASTILLO, CRISTINA	No presenta documentación
2	MEDINA SILVA, AURELIA	No reúne requisitos según las bases
3	RASERO LÓPEZ, VERÓNICA	No presenta solicitud
4	LAGOA CARVALLO, MARTA	No presenta solicitud
5	PÍRIZ BRITO, ABEL	No presenta solicitud
6	GALÁN LUCAS, DAVID	No presenta solicitud

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Segundo. Se establece un día hábil para interponer alegaciones a la presente resolución.

Tercero. La prueba de adecuación al puesto tendrá lugar el día 4 de noviembre, viernes, a las 11,15 en la Universidad Popular de Olivenza. Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL.,
Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire.

